



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, AL ALUMNO RENOVANTE, SR. JUAN PEDRO PINILLA MAYORGA.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 17 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 073/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto el Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, AL ALUMNO RENOVANTE, SR. JUAN PEDRO PINILLA MAYORGA, RUT: 08.689.245-6, DE LA CARRERA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL, POR UN MONTO DE \$ 2.455.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 073/2012 D.A.E., DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería de Ejecución Industrial - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**